

COMISION PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO UNICO

30 de Junio de 2026

LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ACUMULADA **23/24** SE PUBLICARÁ MÁS TARDE DE LO PREVISTO

Se nos dijo que sería antes de finalizar el mes de junio y, **finalmente, la publicación en BOE será la próxima semana**, en cualquier caso, tenemos que llamar la atención al hecho de que la oferta correspondiente al año 2023, se convoca en 2026, siendo patente el muy **notable desfase entre la aprobación del Real Decreto y las necesidades ahí plasmadas**.

El desfase referido no es solo frente al momento en el que se proceda a convocar, sino que, también, con respecto a la adjudicación de destinos que ya será en otro momento muy posterior.

Recordemos que los procesos de **turno libre** contendrán, con carácter general, una **fase de oposición y el concurso-oposición** será para los procesos de **promoción interna**.

En la reunión de Comisión Paritaria, celebrada ayer, se nos han facilitado datos de **distribución por grupos profesionales** a partir de las plazas ya recogidas en los Reales Decretos tanto del año 2023 como del año 2024 que incorporamos a esta hoja informativa

El porcentaje de éxito que alcanzará la **promoción interna** se prevé, de seguir la tónica de los últimos años, ínfimo y la Administración, pese a todo, no ha ofrecido alternativas que hagan más atractiva la oferta y las opciones de participación, recordemos que, **desde CCOO, propusimos** que se resolviera, con carácter general, **únicamente mediante fase de concurso** y, finalmente, no fue posible.

No obstante, creemos firmemente que son necesarios cambios en la provisión de puestos y, por ello, insistimos en **dar continuidad al acuerdo de promoción interna alcanzado años atrás** para impulsar esta vía de desarrollo profesional e, insistiremos que sea mediante fase de concurso.

Hubo, sin embargo, una **mejora lograda por CCOO para los anteriores procesos de promoción interna que queremos destacar** en los procesos de promoción interna y es que el trabajador o trabajadora pueda quedarse en su mismo centro de trabajo si se dan las condiciones en lugar de optar por los puestos ofertados en la convocatoria, pero también, es necesario hacer atractiva la participación y ello nos lleva, nuevamente, al tema de **los salarios** que, a la vista de la escasa diferencia entre grupos profesionales, hace que el personal laboral en casos desista de participar pues **no existe una correspondencia lógica entre las nuevas funciones y responsabilidades asumidas y la mejora económica que debiera reportar**.

TURNO LIBRE
PROMOCION INTERNA

MINISTERIO	Acceso general	Discapacidad general	Total	Acceso general	Discapacidad general	Discapacidad intelectual	Total
AGRICULTURA	16	3	19	17	1	0	18
AS. EXTERIORES	10	1	11	10	1	5	16
CIENCIA	85	13	98	88	7	3	98
CULTURA	160	24	184	166	12	15	193
D.SOCIALES	141	21	162	146	11	11	168
DEFENSA	629	57	686	576	45	38	659
ECONOMÍA	20	3	23	20	2	0	22
EDUCACION	69	11	80	72	5	12	89
HACIENDA	92	14	106	95	7	0	102
INCLUSION	174	26	200	179	14	5	198
INDUSTRIA	24	4	28	25	2	0	27
INTERIOR	356	54	410	368	28	13	409
JUVENTUD	4	1	5	5	0	0	5
POL. TERRITORIAL	80	12	92	83	6	16	105
PRESIDENCIA	81	12	93	84	6	8	98
SANIDAD	8	1	9	8	1	0	9
TRABAJO	47	7	54	48	4	5	57
TRANSF. DIGITAL	38	6	44	40	3	0	43
TRANSICION	278	42	320	287	22	3	312
TRANSPORTES	136	21	157	141	11	2	154
VIVIENDA	4	1	5	5	0	1	6
TOTAL	2452	334	2786	2463	188	137	2788

- Las plazas del Ministerio de Asuntos Exteriores se convocarán más adelante por motivos organizativos, al estar asignadas a la oferta del año 2024 no caducan hasta 2027.
- Las 330 plazas del Mº de Defensa correspondientes a la tasa adicional aprobada en la oferta del año 2024 para el centro logístico de Córdoba, se convocarán por motivos organizativos en convocatoria separada, con su correspondiente reserva de discapacidad.